

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan.”
ACTA DE LA 9NA SESIÓN ORDINARIA 2014
CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014

En la Ciudad de Texcoco de Mora, siendo las 11:00 horas del día 18 de diciembre de 2014, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Texcoco, ubicadas en Calle Arteaga Número 406, Colonia San Pedro, México C.P.56150, de esta misma ciudad, se reunieron los C. Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Rector de la UPTex; C.P. Rocío Hidalgo Galnares, Secretaria Académica; M.A.F. Roberto Vélez Guerrero, Secretario Administrativo; M.C. Thailing Núñez Betancourt, Profesor de Tiempo Completo y Presidenta de la Academia de Administración de Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; Mtro. Mauricio González González, Profesor de Tiempo Completo y Representante del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; M.C. Thania Elizabeth Frías Carmona, Profesora de Tiempo Completo y Presidenta de la Academia de Ingeniería Robótica; M.E. Israel Alejandro Marquina Castillo, Profesor de Tiempo Completo y Representante de la Academia de Ingeniería Robótica; M.I. Marco Antonio Abarca Rodríguez, Profesor de Tiempo Completo y Presidente de la Academia de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; M.C. Ernest Yasser Núñez Betancourt, Presidente de la Academia de Desarrollo Humano y Representante del Programa Educativo de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; Lic. Melisa Peña Ortega, Profesor de Asignatura y Presidenta de la Academia de Inglés; todos ellos reunidos para dar inicio a la novena sesión ordinaria 2014 del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Texcoco, convocada conforme al artículo 23 y 27 del decreto de creación publicado en la gaceta del Gobierno del Estado de México con fecha 26 de noviembre de 2014, órgano colegiado de apoyo académico de la UPTex.--

Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

De conformidad a lo indicado en el Decreto de Creación se procede a verificar el quórum legal requerido para dar inicio a la reunión y cumplir con el objetivo de la misma, una vez acreditándose la personalidad y calidad con que se ostentan.

Se encontraron presentes diez miembros, nueve con voz y voto, y el Presidente, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco con voto de calidad, por lo tanto hay quórum y da inicio la novena sesión ordinaria 2014 del Consejo de Calidad de la UPTex. -----

2. Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Presidente pidió a la secretaria diera lectura al orden del día. Después de que la secretaria hubo acatado la instrucción del Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, ésta sometió a consideración de los miembros el orden del día, invitándolos a realizar algún comentario o propuesta de modificación.

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan.”
ACTA DE LA 9NA SESIÓN ORDINARIA 2014
CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Al no existir ninguna propuesta, a solicitud del presidente los miembros de consejo de calidad manifestaron su consentimiento con el orden del día, siendo este:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asunto para lo que fue citado el Consejo de Calidad:
 - 3.1. Plan Estratégico contra la Deserción y Reprobación de los alumnos;
 - 3.2. Análisis de la situación de alumnos de 10° cuatrimestre con asignaturas reprobadas;
 - 3.3. Evaluación para la prórroga de pago de reinscripción de los alumnos y prórroga para el adeudo de recursos;
 - 3.4. Solicitud para la autorización de exención de pago de los alumnos para el ejercicio fiscal 2015 un incremento al 13% de la matrícula;
 - 3.5. De acuerdo al oficio-circular No. 514.1.1756/2014 en el que se solicita la ampliación del objeto de la universidad;
4. Asuntos Generales; y
5. Cierre de sesión.

DESARROLLO DE SESIÓN.

3.1. Plan Estratégico contra la Deserción y Reprobación de alumnos;

La Secretaria del Consejo de Calidad expone la situación de los alumnos de noveno cuatrimestre de la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, por no haber acreditado la asignatura de Contribuciones Fiscales habiéndola cursado en su segunda oportunidad y conforme al Reglamento de alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco en el Capítulo V, Artículo 44, indica: *“Los alumnos solo podrán cursar una vez una materia en forma ordinaria y una en forma de recurse, en caso de no acreditar éste, el alumno causará baja de la Universidad. En caso de reprobación un máximo de tres asignaturas en un cuatrimestre, causará baja definitiva de la Universidad automáticamente.”*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan."
ACTA DE LA 9NA SESIÓN ORDINARIA 2014
CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014

La Secretaría del Consejo de Calidad da lectura de nombres de los alumnos que presentan esta situación son:

NOMBRE DEL ALUMNO	MATRÍCULA
María Isabel Álvarez Adame	1102LAGP086
Horacio Santiago Hernández	1102LAGP129
Daniela Ramírez Carrillo	1102LAGP071
Alejandro Cornejo Noyola	1102LAGP096

Se expone el caso de alumnos de las Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones y la Ingeniería Robótica que por reprobación de más de cuatro asignaturas que de acuerdo con el Reglamento de la Universidad Politécnica de Texcoco en el Artículo 47, Capítulo IV. De las Bajas, Fracción IV manifiesta "Por reprobación de tres o más asignaturas en el periodo ordinario y una asignatura en el extraordinario", además de que los alumnos presentan un vencimiento del plazo máximo para cursar el plan de estudios (15 cuatrimestres), esta situación genera baja definitiva de la Institución.

Los alumnos que presentan esta situación son:

NOMBRE DEL ALUMNO	MATRÍCULA
Maribel González Hernández	1102IET057
Samuel Bustos Ochoa,	1102IRO59
Felipe de Jesús Sánchez Muñoz	1205IET007;
Cesar Alberto López Vicente	1306IET002
Mirna Jeanette Caballero Hernández	1306IET085
José Damián Morales Sánchez	1306IRO065

Se somete a consideración los casos expuestos, por lo que los miembros del Consejo de Calidad llegaron a los siguientes acuerdos:

Acuerdo: CC/ SO9/UPTEx/001-2014: Con la Finalidad de evitar la Deserción y los alumnos y puedan concluir sus estudios de nivel Superior, se implementa el Plan Estratégico de Deserción y Reprobación, se acuerda por unanimidad que los alumnos que cursaban por segunda ocasión la asignatura de Contribuciones Fiscales de 8° cuatrimestre deberán ser reiniciados a 8° cuatrimestre del periodo Enero-Abril 2015, eliminando las calificaciones en las asignaturas cursadas en 8° y 9° cuatrimestre. Presentándose a las 7 asignaturas del cuatrimestre al que fueron reiniciados y cubriendo el porcentaje de asistencia mínima del 80%.

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan."
ACTA DE LA 9NA SESIÓN ORDINARIA 2014
CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Los alumnos son:

NOMBRE DEL ALUMNO	MATRÍCULA	CUATRIMESTRE ANTERIOR	CUATRIMESTRE AL QUE FUE REINICIADO
María Isabel Álvarez Adame	1102LAGP086	9	8
Horacio Santiago Hernández	1102LAGP129	9	8
Daniela Ramírez Carrillo	1102LAGP071	9	8
Alejandro Cornejo Noyola	1102LAGP096	9	8

Acuerdo: CC/ SO9/UPTEx/002-2014: El Departamento de Servicios Escolares deberá reiniciar a los alumnos, así como la eliminación de las asignaturas cursadas en 7° y 6° cuatrimestre, de 4° a 2° cuatrimestre y el alumno que solicita su reinicio, los miembros del Consejo de Calidad acuerdan por unanimidad sean reiniciados de 7° a 5° cuatrimestre y de 4° a 2° cuatrimestre durante el periodo Enero-Abril 2015. Presentándose a las 7 asignaturas del cuatrimestre al que fueron reiniciados y cubriendo el porcentaje de asistencia mínima del 80%.

À continuación se muestra los alumnos que se encuentran en esta situación y el cuatrimestre al que se reiniciarón.

NOMBRE DEL ALUMNO	MATRÍCULA	CUATRIMESTRE ANTERIOR	CUATRIMESTRE AL QUE FUE REINICIADO
Maribel González Hernández	1102IET057	7	5
Samuel Bustos Ochoa,	1102IRO59	7	5
Felipe de Jesús Sánchez Muñoz	1205IET007	7	5
Cesar Alberto López Vicente	1306IET002	4	2
Mirna Jeanette Caballero Hernández	1306IET085	4	2
José Damián Morales Sánchez	1306IRO065	4	2

3.2. Análisis de la situación de alumnos de 10° cuatrimestre con asignaturas reprobadas;

La Secretaria del Consejo de Calidad expone que los alumnos de 10° cuatrimestre reprobaron la asignatura de Inglés IX, la cual representa la única asignatura faltante para cubrir el 100% de los créditos para ser egresado de la Universidad.

Los alumnos exponen su necesidad de apoyo ya que requieren hacer el pago de inscripción y el de su recuse, así como el pago de inicio de trámites de titulación por lo cual es un desembolso cuantioso.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan.”
 ACTA DE LA 9NA SESIÓN ORDINARIA 2014
 CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
 CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Los alumnos que se encuentran es esta situación son:

NOMBRE DEL ALUMNO	MATRÍCULA
Aranza América Cornejo López	1102LAGP095
Roberto Cuevas Cuevas	1101IET006
Beatriz Dionisio Flores	1102LAGP098
Elvia Flores Feliciano	1102LAGP102
Wendoly Frausto Rojas	1102LAGP104
Ivonne García López	1102LAGP055
Yvette Junelli Hernández Cano	1101LAGP018
José Miguel Ramírez Herrera	1102IR077
Karen Viviana Reyes Amador	1102IET025
Gersain Salgado Santibañez	1102LAGP126
Josue Uribe Ayala	1101LAGP033
Judith Vargas Carrillo	1101IET029

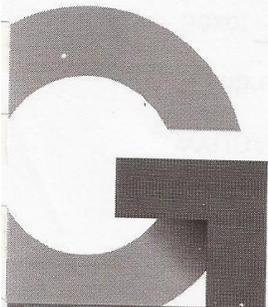
Acuerdo: CC/ SO9/UPTEx/003-2014: Con la finalidad de apoyar a los alumnos de 10° cuatrimestre, y no verse perjudicada la salida de los jóvenes se acuerda por unanimidad que alumnos deberán pagar el pago la reinscripción, y el pago de tramites de titulación correspondientes, la Universidad condonará por única ocasión el pago de recurse.

3.3 Evaluación para la prórroga de pago de los alumnos con adeudo de recursos;

La Secretaria del Consejo de Calidad expone que el Departamento de Servicios Escolares presentó ante la Dirección Académica el concentrado de reingresos al cuatrimestre Enero-Abril 2015 y se observa un número de reinscritos muy por debajo a lo esperado, en el sondeo realizado por el Departamento citado, los alumnos comentaron la escasas de recursos para inscribirse en tiempo y forma, así como la imposibilidad de pagar recursos, de acuerdo a esto se solicita poner a consideración del Consejo de Calidad la prórroga del pago de reinscripción y recursos.

Acuerdo: CC/ SO9/UPTEx/004-2014: Con la Intensión de evitar la deserción y retraso de los alumnos, y en apoyo a las instrucciones del Órgano de Gobierno de evitar la deserción de los alumnos, se fija una prórroga de pago para la reinscripción hasta el 21 de enero y para el pago de recursos hasta el 15 de febrero del 2015.

[Handwritten signatures and notes on the right margin of the page]



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan."
ACTA DE LA 9NA SESIÓN ORDINARIA 2014
CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014

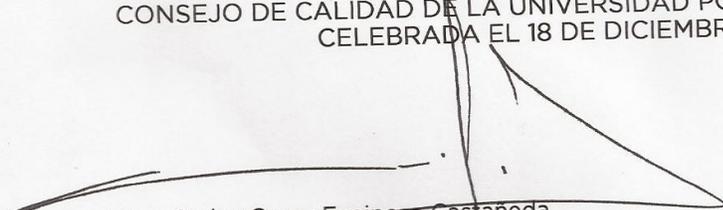
3.4. Solicitud para la autorización de exención de pago de los alumnos para el ejercicio fiscal 2015 un incremento al 13% de la matrícula;
Se expone la necesidad de aumentar el número de exención de pago para los alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco pueda continuar sus estudios y de esta manera evitar la deserción por causa de bajos recursos.

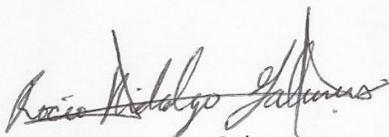
Acuerdo: CC/ SO9/UPTEx/005-2014: Se acuerda por unanimidad solicitar ante el Órgano de Gobierno de la Universidad Politécnica de Texcoco el aumento de hasta un 13% de exención de pago de su matrícula para el ejercicio fiscal 2015.

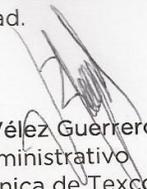
3.5. De acuerdo al oficio-circular No. 514.1.1756/2014 en el que se solicita la ampliación del objeto de la universidad;
Se expone ante el Consejo de Calidad el oficio-circular No. 514.1.1756/2014, del Titular de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Ing. Héctor Arreola Soria, en donde nos solicita modificar, reformar o ampliar el objeto de esta Universidad en el Decreto de Creación de esta Universidad, dentro del marco de los Convenios Generales de la Colaboración que suscribió la SEP con PEMEX y CFE el pasado 14 de octubre del 2014.

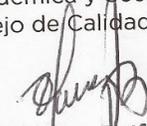
Acuerdo: CC/ SO9/UPTEx/005-2014: El Consejo de Calidad acuerda solicitar la ampliación del objeto del Decreto de Creación al Órgano de Gobierno de la Universidad Politécnica de Texcoco.

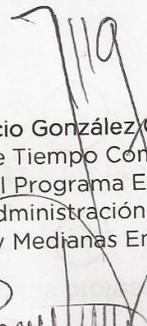
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan."
ACTA DE LA 9NA SESIÓN ORDINARIA 2014
CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014

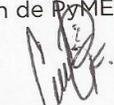

Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda
Rector de la UPTex y Presidente del Consejo de
Calidad.


C.P. Rocío Hidalgo Galnares,
Secretaria Académica y Secretaria del
Consejo de Calidad.


M.A.F. Roberto Vélez Guerrero
Secretario Administrativo
Universidad Politécnica de Texcoco.


M.C. Thailing Núñez Betancourt
Profesor de Tiempo Completo y
Presidente de la Academia de Administración
y Gestión de PyMES.

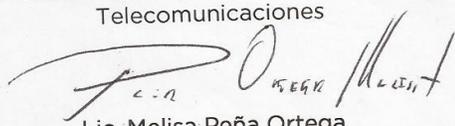

Mtro. Mauricio González González
Profesor de Tiempo Completo y
Representante del Programa Educativo de la
Academia de Administración y Gestión de
Pequeñas y Medianas Empresas.


M.C. Thania Elizabeth Frías Carmona
Profesor de Tiempo Completo y
Presidenta de la Academia Ingeniería Robótica


M.E. Israel Alejandro Marquina Castillo
Profesor de Tiempo Completo y Representante
del Programa Educativo de la Academia de
Ingeniería Robótica


M.I. Marco Antonio Abarca Rodríguez, Profesor
de Tiempo Completo y Presidente de la
Academia de Ingeniería Electrónica y
Telecomunicaciones


M.C. Ernest Yasser Núñez Betancourt
Presidente de la Academia de Desarrollo
Humano Completo y Representante de la
Academia de la Ingeniería en Electrónica y
Telecomunicaciones


Lic. Melisa Peña Ortega
Profesor de Asignatura y Presidente de la
Academia de Inglés

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco, relativa al Consejo de Calidad del Personal Académico, de fecha 18 de diciembre de 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO